

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS OCEANOS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los océanos y reconocemos su vital importancia para toda la humanidad. Reconocemos a su vez, en este sentido, que la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus ecosistemas marinos y costeros son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Carta Medioambiental Iberoamericana; el bienestar social y la prosperidad económica, para las actuales y futuras generaciones.
2. Resaltamos que los océanos son un factor fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible; la erradicación de la pobreza; y la creación de medios de vida sostenibles y trabajo decente, que tenga en cuenta los intereses y necesidades de toda la humanidad, sin olvidar las necesidades de los países en desarrollo sin litoral. A la vez, son un motor para la acción y la resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático, así como para la sostenibilidad de la diversidad biológica, la pesca, la acuicultura, la seguridad alimentaria, el turismo y el transporte de bienes a escala global.
3. Expresamos preocupación por la situación de emergencia que afecta a los océanos, como resultado de, entre otros, el aumento de la temperatura y acidificación de los océanos, la desoxigenación, la contaminación, la sobreexplotación de recursos, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, la contaminación, y sus impactos en las pérdidas de biodiversidad y la sostenibilidad integral de los océanos.
4. Reconocemos que el multilateralismo es la mejor vía para aportar soluciones frente a las amenazas y desafíos que enfrenta nuestro planeta, que se deben afrontar sobre la base de instrumentos que cuenten con el más amplio consenso posible, con el fin de apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación por plásticos, y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 14 de la Agenda 2030.
5. Destacamos la importancia de poner en práctica la ambición depositada en el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021 – 2030, que pretende dar respuesta a la urgencia de gestionar de forma sostenible las actividades en el océano y hacer cumplir el Objetivo 14. El Decenio propuso la alfabetización marina, u oceánica, herramienta fundamental para conocer y comprender la influencia del océano. La alfabetización ayuda a concienciar a la ciudadanía y permite tomar decisiones

responsables en cuanto a nuestros impactos ambientales, políticas públicas y actividades marítimas.

6. Renovamos nuestro compromiso con los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, que se llevó a cabo del 27 de junio al 1 de julio de 2022, en Lisboa, Portugal, y los importantes compromisos reflejados en la Declaración titulada “Nuestro océano, nuestro futuro, nuestra responsabilidad”, adoptada al final de dicha conferencia. Celebramos la designación de Costa Rica, junto a Francia, para ser coanfitriones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano en el 2025.
7. Destacamos nuestro interés de impulsar medidas que permitan reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
8. Nos congratulamos que en la Décimo Quinta sesión de la Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), llevada a cabo en Montreal, Canadá, se adoptó, entre otras decisiones, el Marco Global Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica, que tiene como finalidad catalizar, facilitar e impulsar acciones urgentes y transformadoras para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad y contribuir a los tres objetivos de la CBD de modo equilibrado, entre los que se incluyó la meta de asegurar la restauración y conservación efectiva al menos el 30%, así minimizar los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos.
9. Nos congratulamos por la conclusión de las negociaciones en la, V Conferencia Intergubernamental sobre biodiversidad marina de áreas fuera de la jurisdicciones nacionales con el acuerdo alcanzado el 4 de marzo de 2023, sobre el texto final del instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (conocido internacionalmente como “BBNJ” por “*Biodiversity Beyond National Jurisdiction*”).
10. Nos congratulamos por la exitosa celebración de la Conferencia “Our Ocean” 2023, el pasado 2 y 3 de marzo, en Panamá. La participación de los países iberoamericanos en el esfuerzo conjunto para establecer 361 compromisos voluntarios, refuerza la importancia que se brinda a la efectiva protección y preservación del océano y la conservación y uso sostenible de su biodiversidad, para promover el desarrollo económico sostenible, incluida la pesca responsable, importantes propósitos que, desde este espacio, instamos a promover.

11. Expresamos nuestro interés en la lucha contra la contaminación por plásticos, particularmente a través de la participación de nuestras delegaciones en el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, incluyendo en el medio marino, bajo el marco del Comité Intergubernamental de Negociación y de conformidad con el mandato de la Resolución de la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5), de manera que contemple un enfoque de todo el ciclo de vida de los plásticos, medidas basadas en ciencia y una implementación progresiva, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales.
12. Reconocemos la importancia de continuar participando activamente en las negociaciones del marco legal para la minería de fondos marinos en la Autoridad Internacional de Fondos Marinos, incluyendo las regulaciones y normas y directrices relevantes que aseguren la protección efectiva del medio marino, de conformidad con el mejor conocimiento científico disponible.
13. Nos comprometemos a fortalecer el diálogo entre nuestro país en asuntos oceánicos, incluyendo la protección y uso sostenible de la diversidad marina más allá de la jurisdicción nacional, y la contaminación por plásticos, entre los demás ejes temáticos de la Carta Medioambiental Iberoamericana, integrando estas temáticas en las instancias correspondientes, con especial atención en la provisión de medios de implementación, incluyendo financiamiento, transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades, e investigación, a fin de mejorar la salud de los ecosistemas marino y oceánicos de Iberoamérica y su contribución a la sostenibilidad global. Toda acción realizada tendrá siempre en cuenta la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, integridad territorial e independencia política de los Estados